

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR MANTENCION  
CAMARA SONY MODELO DSR-PD170 DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 533 /2012**

**ARICA, 11 ABR 2012**

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El memorándum N°499 de fecha 20/03/2012 de Comunicaciones; Lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace indispensable realizar la mantención y reparación de Cámara de Video Sony PD170, en los servicios autorizados por el fabricante.
2. Que, el proveedor garantiza la calidad del servicio que se solicita, que cuenta con la experiencia con este y otros servicios, y es representante de repuestos y accesorios originales de la marca SONY.
3. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo por naturaleza de la Negociación Artículo 7º letra g), fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art 10 N° 7 letra g) de su reglamento, al Proveedor VIDEOCORP S.A., RUT N° 89.629.300-1 por un monto de \$ 218.817- (Doscientos dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos) IVA incluido.

**RESUELVO:**

1. ADJUDICAR, al Proveedor Proveedor VIDEOCORP S.A., RUT N° 89.629.300-1 por un monto de \$ 218.817- (Doscientos dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos) IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

ARICA Y PARINACOTA

2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.004, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**

  
GOBIERNO DE CHILE  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
INTENDENTE JOSE DURANA SEMIR  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/MPS/CCOM/AVC/ESE/oir

Distribución:

-Adquisiciones.

-Oficina de Partes.